



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN 2018

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de conformidad con lo establecido por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en los vigentes Convenios Básicos y Acuerdos Complementarios de Cooperación Técnica, siguiendo las normas generales contenidas en la Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ha resuelto autorizar, en el ámbito de la cooperación internacional, la realización de las Asistencias Técnicas de Cooperación Internacional que se detallan en el punto 6 de acuerdo a lo que se indica en la presente Resolución.

La publicación de esta Resolución se realizará a través del Portal Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es) así como en el Portal intranet del Departamento.

La ejecución de las citadas asistencias técnicas, así como su duración, quedan condicionadas a la disponibilidad de crédito en los correspondientes conceptos presupuestarios del Programa 291M del Departamento. Igualmente podrá anularse o suspenderse su ejecución cuando así lo dispongan las instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, o de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social, por causa de desastres naturales, conflictos bélicos, desórdenes públicos u otras razones que lo aconsejen.



1. SOLICITUDES

- 1.1. Las Asistencias Técnicas de Cooperación Internacional que se han previsto desarrollar durante el año 2018 son las que figuran en el punto 6 de esta Resolución. Tendrán lugar en cada uno de los países solicitantes. Los perfiles de los expertos requeridos y la descripción de cada Asistencia Técnica figuran en el **Anexo V**.
- 1.2. Podrá presentarse a esta Convocatoria para desarrollar dichas asistencias el personal adscrito al Sector Público Español en situación de servicio activo o que se encuentre desempeñando sus funciones en la fecha de esta Resolución y hasta la finalización de las asistencias.
- 1.3. Las solicitudes se formalizarán en el modelo de instancia que figura como **Anexo I** a la presente Resolución.

Se cumplimentará un único modelo de instancia por cada Asistencia Técnica solicitada **sin que, en ningún caso, puedan exceder de tres el número de asistencias técnicas solicitadas.**

En caso de ser seleccionado/a deberá aportar la documentación que acredite lo expuesto en el **Anexo I**.

Únicamente podrán ser valorados los méritos alegados en dicha solicitud. (Anexo I).

- 1.4. Las solicitudes, con independencia de la disponibilidad final del centro directivo, deberán contar con la **previa conformidad del responsable de la unidad administrativa de la que dependa el candidato**, acreditada mediante la correspondiente firma. (Apartado final del **Anexo I**).

Las **solicitudes deberán remitirse por correo electrónico** a la dirección siguiente:

coop.sgrsi@meyss.es

- 1.5. Cada solicitud deberá remitirse en un formulario independiente y solamente se admitirá como solicitud válida, aquella que se reciba, mediante correo electrónico, en un único archivo, dentro del plazo de presentación en la dirección electrónica coop.sgrsi@meyss.es. Este formulario debidamente cumplimentado en el modelo de **Anexo I** contará con la firma tanto del solicitante como la del VºBº del responsable de la unidad a la que pertenezca.
- 1.6. **El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de marzo de 2018.**



2. SELECCIÓN

- 2.1. El procedimiento para la selección de los expertos es mediante convocatoria libre.
- 2.2. La selección se realizará por una Comisión constituida a tal fin, que se regirá de acuerdo con lo que se establece en la Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente. La citada Comisión estará presidida por el Subdirector General de Relaciones Internacionales Sociolaborales del Departamento, actuarán como Vicepresidente y Secretario de Actas funcionarios de dicha Subdirección General, y como vocales, un representante de la Subdirección General de Recursos Humanos, y otro por cada uno de los organismos del Departamento afectados en razón de la especialidad de los proyectos que se vayan a tratar.
- 2.3. Previamente, la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales recabará de cada Centro Directivo del Departamento afectado por la Convocatoria, la valoración y ordenación de las solicitudes dentro de los **quinze días** siguientes a la finalización del plazo señalado en el punto 1.6.
- 2.4. Una vez examinadas las solicitudes en la mencionada Comisión, se elevará la correspondiente relación de candidatos y candidatas preseleccionados a la Subsecretaría del Departamento para su conformidad.
- 2.5. La Comisión podrá dejar sin propuesta aquellas asistencias para las que, a su juicio, los candidatos/as no reúnan las condiciones de idoneidad requeridas en la Convocatoria.
- 2.6. Se publicará, en el Portal Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es) así como en la intranet del Departamento una relación con los expertos seleccionados para el desarrollo de cada una de las Asistencias Técnicas.

3. DESIGNACION DE EXPERTOS

- 3.1. La Secretaría General Técnica del Departamento designará a los expertos propuestos, una vez obtenida la previa autorización y disponibilidad de su centro directivo de adscripción, para las fechas de realización de las asistencias.
- 3.2. Además de los datos personales de los expertos, en la designación constará su situación administrativa, la duración de la asistencia y los derechos económicos inherentes a la misma.



4. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS ECONÓMICOS

- 4.1. La situación administrativa del personal experto seleccionado será la de Comisión de Servicios con derecho a indemnización, regulada en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y demás normas aplicables.
- 4.2. Durante la vigencia de la Comisión de Servicios, el personal experto seleccionado seguirá percibiendo del Organismo al que se encuentre adscrito, las retribuciones correspondientes al desempeño del puesto de trabajo que esté ocupando.
- 4.3. Todo el personal experto seleccionado para la realización de las Asistencias Técnicas comprendidas en esta Resolución estará amparado por un seguro de accidentes y de asistencia sanitaria durante el tiempo de duración de las mismas.

5. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS

- 5.1. El personal experto designado, cuyas asistencias técnicas tengan una duración superior a veinte días, enviará a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales, dentro de las dos primeras semanas de ejecución, un **Programa de Trabajo**, según modelo que figura en el Anexo II.
- 5.2. El personal experto designado, antes de finalizar su asistencia técnica, entregará al organismo contraparte del país correspondiente un **Informe Técnico**, según modelo que figura en el **Anexo III**, con los productos y resultados obtenidos de la asistencia técnica, así como a la Consejería o Sección de Empleo y Seguridad Social y/o a la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- 5.3. El personal experto, una vez finalizada la asistencia técnica, enviará por correo electrónico a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales (coop.sgrsi@meyss.es) y al Centro Directivo del ámbito competencial relacionado con su asistencia, en un plazo máximo de 15 días, el **Informe Final**, según modelo que figura en el **Anexo IV**, así como el **Informe Técnico** según modelo que figura en el **Anexo III**, presentado a la institución contraparte.



- 5.4. **Las Consejerías de Empleo y Seguridad Social** realizarán un seguimiento de cada una de las asistencias técnicas desarrolladas durante el año en el país. Al final del ejercicio anual valorarán su impacto a través de un informe que remitirán a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales.

6. ASISTENCIAS TÉCNICAS 2018

ARGENTINA

1. Desarrollo del Plan Nacional de Formación Profesional.

Duración estimada: 16 días.

ARGENTINA

2. La experiencia española en materia de fiscalización del trabajo y erradicación del empleo no registrado. Lecciones y desafíos para el caso argentino.

Duración estimada: 16 días.

ARGENTINA

3. Plataforma Web "Tu Seguridad Social": experiencia de fortalecimiento de la interacción entre el ciudadano y el Estado.

Duración estimada: 16 días.

ARGENTINA

4. Sostenibilidad de la Seguridad Social en España: cuantía, forma de cálculo y revalorización de las pensiones.

Duración estimada: 16 días.

ARGENTINA

5. La experiencia española en materia de promoción de la permanencia de los adultos mayores en el mercado de trabajo. Lecciones para el caso argentino.

Duración estimada: 16 días.



ARGENTINA

6. Aportes de la Seguridad Social a la equidad de género en España.

Duración estimada: 16 días.

BOLIVIA

7. Manual de metodología de implementación de la visión de la economía social en los talleres productivos de la Escuela Taller de la Chiquitanía.

Duración estimada: Un mes.

BOLIVIA

8. Guía Técnica para la redacción de protocolos, procedimientos e instrucciones de trabajo en materia de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) para la Escuela Taller de la Chiquitanía.

Duración estimada: Un mes.

BRASIL

9. Política Nacional de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas y Déficit Profesional en el Mercado de Trabajo.

Duración estimada: 10 días.

BRASIL

10. Intercambio en Políticas de Inclusión de Clasificadores. Proyectos de recogida selectiva de los residuos de los puertos por cooperativas.

Duración estimada: 16 días.

BRASIL

11. Atracción de trabajadores cualificados y altamente cualificados.

Duración estimada: 10 días.



COLOMBIA

12. Formación en Política de Empleo y Economía Social.

Duración estimada: Un mes.

COSTA RICA

13. Observatorio Nacional del Sector de la Economía Social Solidaria.

Duración estimada: Un mes.

COSTA RICA

14. Guía para la elaboración de un protocolo de prevención y control de la violencia en el lugar de trabajo (Acoso Laboral).

Duración estimada: Un mes.

ECUADOR

15. Fortalecer los mecanismos de implementación del Seguro de Desempleo en Ecuador y la programación de estrategias post-beneficio.

Duración estimada: Un mes.

EL SALVADOR

16. Fortalecimiento de competencias y habilidades en Técnicas de Resolución de Conflictos y Negociación Colectiva.

Duración estimada: 16 días.

EL SALVADOR

17. Identificación de riesgos ocupacionales en el trabajo con Material Particulado.

Duración estimada: 16 días.

GUATEMALA

18. Elaboración de estudios de prospectiva sobre el empleo.

Duración estimada: Un mes.



MARRUECOS

19. Métodos de seguimiento de las trayectorias de inserción profesional de los jóvenes titulados.

Duración estimada: 16 días.

MEXICO

20. Fortalecimiento de la actuación del personal de inspección del trabajo.

Duración estimada: 10 días.

MEXICO

21. Elaboración de una Guía de formalización laboral.

Duración estimada: 16 días.

MEXICO

22. Digitalización de procesos y trámites para el otorgamiento y pago de las prestaciones en dinero.

Duración estimada: 10 días.

PANAMA

23. Seguridad, Salud, Higiene en el Trabajo e Inspección de Trabajo: Laboral, Migración y Trabajo Infantil.

Duración estimada: 16 días.

PARAGUAY

24. Transferencia de conocimientos y experiencias en el marco de la construcción del Catálogo de Perfiles Profesionales.

Duración estimada: Un mes.

PARAGUAY

25. Guías y Protocolos de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción.

Duración estimada: Un mes.



PERU

26. Implementación y Desarrollo de la Economía Social en la Gestión Pública y Privada.

Duración estimada: Un mes.

PERU

27. Gestión de la migración laboral en España. Programas de migración circular.

Duración estimada: 10 días.

PERU

28. Diálogo social en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Duración estimada: Un mes.

REPUBLICA DOMINICANA

29. Igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito del género.

Duración estimada: Un mes.

REPUBLICA DOMINICANA

30. Observatorio Dominicano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Duración estimada: Un mes.

SENEGAL

31. Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Trabajo en materia de Inspección de Trabajo.

Duración estimada: 6 días.

URUGUAY

32. Formas de Promoción y Fomento de la Negociación Colectiva de contenido no salarial.

Duración estimada: Un mes.



URUGUAY

33. Derechos y Negociación Colectiva del Trabajador Rural.

Duración estimada: Un mes.

Madrid, a 20 de febrero de 2018

EL SUBSECRETARIO

Pedro Llorente Cachorro



SUBSECRETARÍA

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

CSV : PTF-1530-081f-c224-c65a-0e17-9569-fdd8-7ae3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LLORENTE CACHORRO | FECHA : 22/02/2018 10:34 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/02/2018 10:34)



7.- OTROS MÉRITOS			
7.1.- ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE PONENCIAS, CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS (ÚLTIMOS 8 AÑOS) RELACIONADAS CON LA PLAZA SOLICITADA *			
7.2.- PUBLICACIONES (ÚLTIMOS 8 AÑOS) RELACIONADAS CON LA PLAZA SOLICITADA			

* No se valorará aquella formación, publicaciones y/o cursos inherentes a la ejecución de Asistencias Técnicas del MEYSS realizadas con anterioridad por el experto.

7.3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Señale, si lo desea, algún otro aspecto no contemplado en los apartados anteriores que pudiera considerar de interés para la plaza solicitada)

Como solicitante, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, autorizo expresamente el tratamiento y cesión de mis datos, al objeto de la participación en procesos y programas de Cooperación Técnica Internacional, estando informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, así como a utilizar las aplicaciones informáticas, modelos y medios electrónicos, autorizando el uso y cesión de mis datos al resto de Procedimientos Administrativos establecidos dentro del Departamento.

_____ a __ de _____ de 2018

(Firma del solicitante)

Fdo.: _____

**CONFORME,
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Fdo.: _____

Cargo: _____

SR. SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



SUBSECRETARÍA

ANEXO II

MODELO DE PROGRAMA DE TRABAJO

CSV : PTF-1530-081f-c224-c65a-0e17-9569-fdd8-7ae3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LLORENTE CACHORRO | FECHA : 22/02/2018 10:34 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/02/2018 10:34)



PROGRAMA DE TRABAJO

- 1. Contactos mantenidos**
- 2. Estado de situación del proyecto**
- 3. Objetivos y actividades a realizar por el experto**

Los objetivos y las actividades a realizar serán las previstas en el diseño del proyecto y en los términos de referencia de la asistencia técnica. En el supuesto de imposibilidad o dificultades para su cumplimiento, el experto deberá justificarlo argumentando los cambios que estime oportuno introducir.

Todos los expertos, una vez incorporados a las asistencias técnicas, deberán comunicar la dirección del lugar del trabajo, así como el teléfono de contacto, y, con carácter voluntario, su domicilio particular y teléfono.



SUBSECRETARÍA

ANEXO III

MODELO DE INFORME TÉCNICO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

CSV : PTF-1530-081f-c224-c65a-0e17-9569-fdd8-7ae3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LLORENTE CACHORRO | FECHA : 22/02/2018 10:34 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/02/2018 10:34)



INFORME TÉCNICO DE LA ASISTENCIA

1 Descripción y ejecución del proyecto

- Denominación.
- Período en el que se efectuó (fechas y duración).
- Institución contraparte (nombre, país y localización).
- Contraparte personal (institución y persona o autoridad de contacto con el experto).
- Sedes o lugares de trabajo.

2 Antecedentes y situación de partida

(Actuaciones realizadas por las instituciones de contraparte antes de la llegada del experto).

3 Objetivos

Objetivo general y objetivos específicos.

4 Principales actividades llevadas a cabo

5 Necesidades detectadas

Necesidades que se han ido detectando a lo largo de la asistencia y que no estaban contempladas en el contexto o situación de partida.

6 Sostenibilidad de la Asistencia Técnica

7 Productos o resultados obtenidos



SUBSECRETARÍA

ANEXO IV

MODELO DE INFORME FINAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

CSV : PTF-1530-081f-c224-c65a-0e17-9569-fdd8-7ae3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LLORENTE CACHORRO | FECHA : 22/02/2018 10:34 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/02/2018 10:34)



INFORME FINAL DE LA ASISTENCIA

1. Descripción y ejecución del proyecto

- Denominación.
- Período en el que se efectuó (fechas y duración).
- Institución contraparte (nombre, país y localización).
- Contraparte personal (institución y persona o autoridad de contacto con el experto).
- Sedes o lugares de trabajo.

2. Antecedentes y situación de partida

(Actuaciones realizadas por las instituciones de contraparte antes de la llegada del experto).

3. Objetivos

Objetivo general y objetivos específicos.

4. Indicar el grado de claridad, concreción y ajuste a las prioridades

Indicar el grado de claridad, concreción y ajuste a las prioridades de la institución receptora de los objetivos señalados en la formulación del proyecto. Considerar si los objetivos inicialmente previstos se han adecuado a las necesidades o situación en general posteriormente detectada y si ha sido necesario modificar dichos objetivos, en función de esta situación.

5. Principales actividades llevadas a cabo

6. Grado de colaboración de la institución de contraparte

Valorar la implicación de los responsables institucionales y contrapartes personales en la asistencia, coordinación y consecución de las actividades de asistencia técnica.

7. Necesidades detectadas

Necesidades que se han ido detectando a lo largo de la asistencia y que no estaban contempladas en el contexto o situación de partida.



8. Valoración de medios y condiciones

Valoración de medios y condiciones para el desarrollo del proyecto realizado: valorar los medios de los que ha dispuesto, indicando, en su caso, las deficiencias detectadas, así como las condiciones generales en que se ha desarrollado la asistencia y los problemas para su realización.

9. Enfoque de género

Indicar aquellos aspectos relativos al diseño de la asistencia técnica y a las actividades realizadas finalmente en que se ha tenido en cuenta el enfoque de género, así como los resultados conseguidos y los impactos con una incidencia significativa desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

10. Sostenibilidad de la Asistencia Técnica

11. Productos o resultados obtenidos

12. Continuidad de la cooperación

13. Otras observaciones y/o propuestas que se estimen oportunas

(Indicar si se consideran necesarias nuevas asistencias técnicas y qué actuaciones previas debería acometer la institución receptora para que éstas se lleven a cabo)

Nota:

Se trata de un informe descriptivo, en el que se ofrecerán fundamentalmente orientaciones, programaciones, principales acciones realizadas y enumeración de productos elaborados. En los dos últimos apartados se solicita al técnico que mencione las acciones y nuevas asistencias técnicas que se podrían llevar a cabo, sin extenderse en su justificación y definición. No debe de exceder de los cinco folios de extensión.

Adjuntar a este informe final, el informe técnico presentado a la contraparte

Fecha y firma del experto



SUBSECRETARÍA

ANEXO V

DESCRIPCIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y PERFILES REQUERIDOS A LOS EXPERTOS

CSV : PTF-1530-081f-c224-c65a-0e17-9569-fdd8-7ae3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LLORENTE CACHORRO | FECHA : 22/02/2018 10:34 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/02/2018 10:34)



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 1	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	Desarrollo del Plan Nacional de Formación Profesional.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEYSS)	
LUGAR DE DESTINO:	Buenos Aires
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Agosto
BENEFICIARIOS:	
Participantes de los programas de Formación Profesional impulsados desde el MTEySS.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Generar las bases conceptuales para la creación de una propuesta que permita el desarrollo de un nuevo diseño de Formación Profesional y para ello se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales autónomos y dependientes por cada una de las Áreas Productivas. • Implementar una metodología para definir las Competencias Laborales que requieren esos Perfiles Ocupacionales, así como sus trayectos formativos. • Validar las metodologías previstas para el estudio de la oferta y la demanda y de las profesiones, ocupaciones, y perfiles en el mercado de trabajo, y para construir el Plan estratégico de la Formación Profesional a nivel Nacional. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Apoyar la generación de un modelo para la creación de una matriz de Cualificaciones Laborales.
- Análisis de la metodología utilizada para la determinación de las competencias de cada perfil y de sus trayectos formativos.
- Análisis de los resultados obtenidos del estudio realizado, sobre la oferta y la demanda laboral.
- Informe base para el desarrollo del Plan Estratégico de Formación Profesional del MTEySS.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional especializado en Formación Profesional
- Experiencia en materia de cualificaciones profesionales.
- Experiencia en áreas de gestión, supervisión, y evaluación.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 2	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	La experiencia española en materia de fiscalización del trabajo y erradicación del empleo no registrado. Lecciones y desafíos para el caso argentino
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Inspección de Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	
LUGAR DE DESTINO:	Buenos Aires
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y técnicos de la Secretaria de Seguridad Social (MTEySS) • Funcionarios y técnicos de la Subsecretaria de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social (MTEySS) • Funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) • Funcionarios de la Dirección General de Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) • Funcionarios y técnicos del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES) • Funcionarios y técnicos del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE). • Funcionarios y técnicos del Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC). 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Ahondar el conocimiento de las competencias de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social (ITSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, su nueva estructura organizativa y procesos administrativos principales. • Examinar los esquemas de colaboración, cooperación y coordinación entre la Inspección del Trabajo y Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, así como con los demás servicios comunes de la administración de la Seguridad Social y el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) 	



- Analizar la experiencia española en la creación y administración de nuevos sistemas de inspección y adaptaciones orgánicas, en particular, conocer el trabajo de la "Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude" como órgano especializado de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social (ITSS) para prevenir y combatir las conductas relacionadas con el fraude a la seguridad social.
- Explorar los avances obtenidos por Inspección del Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de divulgación y concientización de la problemática del fraude laboral y de la seguridad social, su prevención y detección, por aplicación de nuevas tecnologías de la información.
- Conocer los mecanismos vigentes orientados a la concreción de la participación institucional de los representantes de los trabajadores y empleadores en el abordaje de la problemática del trabajo no declarado y del fraude laboral y de la seguridad social.
- Disponer de una recomendación del profesional experto sobre la temática abordada como resultado del intercambio con los distintos actores sociales.

3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Las funciones y actividades a desarrollar por la persona experta son las señaladas a continuación:

Actividad 1: Presentación- de la experiencia española relativa a la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social ante funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social.

Actividad 2: Realización de cuatro (4) talleres de capacitación sobre el sistema de gestión de inspección del trabajo y la seguridad social de la ITSS dirigidos a funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social, de la Dirección General de Recursos de la Seguridad Social de AFIP y del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), que contemplen los siguientes tópicos:

- a. El funcionamiento de la ITSS y su vinculación con el Sistema de Seguridad Social español. Estructura y competencias. Distribución de competencias en materia de inspección del trabajo y la seguridad social entre Estado y Comunidades Autónomas.
- b. Normas y procedimientos principales en materia de fiscalización de la seguridad social. Particularidades de la fiscalización y prevención del fraude en colectivos especiales (por ej. Servicio doméstico y trabajadores autónomos).
- c. La ITSS y la articulación con otros organismos de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. Competencias. Esquemas de colaboración y tipos de coordinación. La participación institucional de -los representantes de trabajadores y empleadores en las acciones de prevención y control del fraude laboral y de la seguridad social. Experiencias en el ámbito de la Unión Europea.
- d. El funcionamiento de la experiencia española en materia elaboración de planes, programas, acciones, métodos de investigación y protocolos de actuación específicas para la detección y persecución de fraudes e incumplimientos en materia de seguridad social y el combate de la economía informal.



Actividad 3: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaria de la Seguridad Social y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Actividad 4: Participación en una (1) reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaria de la Seguridad Social y de la Subsecretaria de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social.

Actividad 5: Participación en una (1) reunión de trabajo con miembros del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES), integrado por distintas Cajas e Institutos Provinciales y Municipales adheridos al mismo, Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y del Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC).

Actividad 6: Asesoramiento profundizado a funcionarios y técnicos de la Secretaria de Seguridad Social en relación a los tópicos expuestos en la Actividad 2.

Actividad 7: Elaboración de un informe de recomendación de los profesionales expertos sobre la temática abordada.

Actividad 8: Jornada de síntesis e intercambio de opiniones entre los expertos y funcionarios y técnicos de la Secretaria de Seguridad Social. Presentación de las recomendaciones. Cierre de trabajo.

A partir de la asistencia técnica, la Secretaria de Seguridad Social espera adquirir herramientas que contribuyan a la elaboración de alternativas vinculadas con: a) la mejora de los procedimientos de control y mitigación del fraude laboral y de la seguridad social; b) el diseño de acciones de prevención y concientización en la materia orientadas a fortalecer el compromiso ciudadano en la lucha contra el fraude laboral y de la seguridad social; c) el desarrollo de acciones coordinadas y complementarias entre los distintos organismos nacionales y provinciales con competencia en verificación de la correcta registración laboral e ingreso de cotizaciones a la seguridad social.

Como resultado de las recomendaciones que elaborará el experto, la Secretaria de Seguridad Social espera adquirir conocimientos que promuevan el perfeccionamiento de los mecanismos de prevención y fiscalización del fraude a la Seguridad Social.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social.
- Experiencia mínima de cinco años de actividad como Inspector/a.
- Experiencia en materia de colaboración de la Inspección de trabajo y Seguridad Social con aquellos organismos y entidades que posean información de utilidad para la programación de la actividad inspectora.
- Experiencia en análisis de bases de datos, determinación de necesidades y ámbitos de actuación y programación de la actividad inspectora.
- Experiencia en tareas de dirección, seguimiento y evaluación de resultados de la actividad inspectora programada.
- Experiencia en el análisis y aplicación de la información procedente del Buzón de lucha contra el fraude laboral.
- Publicaciones, trabajos y/o artículos sobre la materia.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 3	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	Plataforma Web "Tu Seguridad Social": experiencia de fortalecimiento de la interacción entre el ciudadano y el Estado
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ARGENTINA	
LUGAR DE DESTINO:	Secretaría de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social (30 personas) • Funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social (5 personas) • Funcionarios de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (5 personas) • Miembros del Consejo Federal de Previsión Social (10 personas) • Miembros de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina (10 personas) • Ministerio de Salud 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Ahondar en el conocimiento sobre las nuevas formas de vinculación entre el ciudadano y la Seguridad Social como parte del proceso de modernización de la administración del Estado. • Analizar el desarrollo de los procesos institucionales que han posibilitado la implementación de una plataforma de servicios electrónicos a fin de valorarlos en función del contexto institucional argentino. • Examinar las lecciones más destacadas, las fortalezas y debilidades en el diseño e implementación del Portal y los desafíos vinculados a las nuevas tecnologías aplicadas a la Seguridad Social. • Disponer de una recomendación del profesional experto sobre la temática abordada como resultado del intercambio con los distintos actores sociales. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Actividad 1: Presentación de la experiencia española relativa a la implementación del Portal “Tu Seguridad Social” ante funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social, Ministerio de Modernización, Ministerio de salud, COFEPRES, Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, entre otros organismos administradores de la Seguridad Social.

Actividad 2: Realización de tres (3) talleres de capacitación sobre el diseño, implementación y desarrollo del Portal “Tu Seguridad social” dirigidos a funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social que contemplen los siguientes tópicos:

- a. Análisis del contexto institucional del surgimiento, implementación y desarrollo del Portal.
- b. Descripción de los servicios y niveles de información que brinda la Plataforma Web.
- c. Análisis de las alianzas entre los distintos organismos administradores de la Seguridad Social. Conjunto de datos que provee cada institución y dan sustento al recurso web: niveles de interoperatividad y actualización de los mismos.
- d. Impactos del desarrollo de esta herramienta web en otros ámbitos de la gestión de Seguridad Social. Medidas de simplificación administrativa.
- e. Análisis de los problemas y desafíos pendientes.

Actividad 3: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social y del Ministerio de Modernización.

Actividad 4: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Actividad 5: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, Ministerio de Salud y Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Actividad 6: Participación en una (1) reunión de trabajo con miembros del Consejo Federal de Previsión Social, integrado por distintas Cajas e Institutos Provinciales y Municipales adheridos al mismo, y con miembros de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, integrada por 76 organismos de previsión y Seguridad Social para profesionales de todo el país, entre otros organismos administradores de la Seguridad Social.

Actividad 7: Elaboración de un informe de recomendación del profesional experto sobre la temática abordada.

Actividad 8: Jornada de síntesis e intercambio de opiniones entre el experto y funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social. Presentación de las recomendaciones. Cierre de trabajo.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional experto/funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) con vasta experiencia en el diseño, implementación y desarrollo del Portal “Tu Seguridad Social”.
- Experiencia en elaboración de informes



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 4	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	Sostenibilidad de la Seguridad Social en España: cuantía, forma de cálculo y revalorización de las pensiones
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ARGENTINA	
LUGAR DE DESTINO:	Secretaría de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social • Funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social • Funcionarios de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos • Miembros del Consejo Federal de Previsión Social • Miembros de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las alternativas de diseño del sistema de pensiones considerando la fórmula de cálculo del haber, la sustitución de las prestaciones y el índice de actualización de los beneficios en el tiempo, teniendo en cuenta el financiamiento y la sostenibilidad del sistema de pensiones en un marco de cambio demográfico. • Examinarla experiencia española en materia del establecimiento de complementos al haber mínimo y su articulación con el pilar no contributivo, que permitan un adecuado nivel de las pensiones, constituyan un sistema de incentivos y consideren la retribución del esfuerzo contributivo. • Examinar las lecciones más destacadas, las fortalezas. y debilidades en el proceso de diseño del índice de revalorización y de las dificultades en la implementación del factor de sostenibilidad, así como los desafíos vinculados a las futuras reformas. 	



- Catalizar un debate ampliado acerca de la necesidad de reforma del Sistema de Seguridad Social en Argentina y de los mecanismos institucionales que aseguran su sostenibilidad en el tiempo, a partir del diálogo y la búsqueda de consensos.
- Adquirir conocimientos que permitan mejorar el diseño del sistema de pensiones en Argentina, atendiendo a su adecuación, equidad y sostenibilidad, en vistas al objetivo previsto en la Ley Nº 27.260 de elaborar un nuevo régimen previsional, universal, integral, solidario, público, sustentable y de reparto

3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Actividad 1: Presentación de la experiencia española relativa a las reformas del Sistema de Pensiones en materia de definición de la cuantía de los beneficios, la fórmula de cálculo del haber, los índices de actualización de las pensiones y el factor de sostenibilidad..

Actividad 2: Realización cuatro (4) talleres de capacitación sobre el diseño del sistema de pensiones, que contemplen los siguientes tópicos:

- f. Los criterios para la determinación del nivel de las pensiones contributivas, su fórmula efectiva de cálculo y la sustitución de los ingresos en actividad.
- g. Los mecanismos de actualización automática de pensiones.
- h. El establecimiento de complementos al haber mínimo y su articulación con el pilar no contributivo, que constituyan un sistema de incentivos y consideren la retribución del esfuerzo contributivo.
- i. El impacto del cambio demográfico en el financiamiento y sostenimiento de las pensiones y la implementación del factor de sostenibilidad.

Actividad 3: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social y de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Actividad 4: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Actividad 5: Participación en una (1) reunión de presentación e intercambio con miembros del Consejo Federal de Previsión Social, integrado por distintas Cajas e Institutos Provinciales y Municipales adheridos al mismo.

Actividad 6: Participación en una (1) reunión de presentación e intercambio con miembros de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Actividad 7: Elaboración de un informe de recomendación del profesional experto sobre la temática abordada.

Actividad 8: Jornada de síntesis e intercambio de opiniones entre el experto y funcionarios y técnicos de la Secretaria de Seguridad Social. Cierre de trabajo.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional experto graduado en Ciencias Económicas.
- Conocimientos especializados en el diseño y sostenibilidad de los sistemas de pensiones.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 5	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	La experiencia española en materia de promoción de la permanencia de los adultos mayores en el mercado de trabajo. Lecciones para el caso argentino
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	
LUGAR DE DESTINO:	Secretaría de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social, MTEySS y de la Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional (SsPEyFP), MTEySS • Funcionarios y técnicos de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales (SsPTyEL), MTEySS y de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) • Funcionarios y técnicos de la Dirección General de Recursos de la Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) • Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) • Miembros del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES) • Funcionarios del Ministerio de Salud y Funcionarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar el conocimiento sobre los mecanismos de promoción de envejecimiento activo y de gestión de la edad implementados en España. • Analizar el funcionamiento de los distintos institutos de jubilación como incentivo de la prolongación de la vida activa. • Conocer la importancia de la capacitación y formación profesional destinada a los adultos mayores como herramienta facilitadora de la continuidad y reinserción en el mercado laboral. • Disponer de una recomendación del profesional experto sobre la temática abordada como resultado del intercambio con los distintos actores sociales. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Actividad 1: Presentación de la experiencia española en materia de promoción de la permanencia de los adultos mayores en el mercado de trabajo ante funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social.

Actividad 2: Realización tres (3) talleres de capacitación sobre mecanismos de promoción de envejecimiento activo y de gestión de la edad implementados en España, que contemplen los siguientes tópicos:

- j. Análisis del proceso de envejecimiento demográfico en España y su impacto en la Seguridad Social.
- k. Funcionamiento de los distintos institutos de jubilación como incentivo de la prolongación de la vida activa.
- l. Acciones y políticas de capacitación y formación profesional destinada a los adultos mayores.

Actividad 3: Participación en una (1) reunión de trabajo con funcionarios de la Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional (SsPEyFP) y de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales (SsPTyEL).

Actividad 4: Participación en una (1) reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Actividad 5: Participación en una (1) reunión de presentación e intercambio con miembros del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES), integrado por distintas Cajas e Institutos Provinciales y Municipales adheridos al mismo.

Actividad 6: Participación en una (1) reunión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI).

Actividad 7: Elaboración de un informe de recomendación del profesional experto sobre la temática abordada.

Actividad 8: Jornada de síntesis e intercambio de opiniones entre los expertos y funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social. Presentación de las recomendaciones. Cierre de trabajo.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional experto con conocimiento especializado en políticas de Seguridad Social para los adultos mayores.
- Experiencia en envejecimiento activo, permanencia en el mercado de trabajo y políticas de formación y capacitación.
- Capacidad de transmisión de conocimientos y actitud pedagógica



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 6	
PAÍS	ARGENTINA
DENOMINACIÓN	Aportes de la Seguridad Social a la equidad de género en España
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	
LUGAR DE DESTINO:	Secretaría de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social, MTEySS • Funcionarios y técnicos de la Coordinación de Trabajo y Diversidad Sexual, Secretaría de Empleo, la Secretaría de Empleo, MTEySS • Funcionarios y técnicos Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo CEGIOT, MTEySS y Funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) • Funcionarios de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Miembros del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES) • Miembros de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y Comisión de Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato (CTIO) 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar el conocimiento sobre las acciones, programas y políticas con perspectiva de género implementadas en España, tanto en materia laboral como de Seguridad Social. • Informar cómo España ha logrado resolver la tensión entre el trabajo y los cuidados en el seno de los sistemas de Seguridad Social. • Conocer cómo se reparte en la actualidad la carga del cuidado entre las mujeres y los varones en España. • Conocer a través de qué mecanismos acceden las mujeres a la protección social. • Analizar cómo se ha logrado extender la cobertura de los sistemas contributivos de Seguridad Social a las mujeres de forma efectiva. • Disponer de una recomendación del profesional experto sobre la temática abordada como resultado del intercambio con los distintos actores sociales. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Actividad 1: Presentación de la experiencia española relativa a la implementación de acciones, programas y políticas con perspectiva de género implementadas en España, tanto en materia laboral como de Seguridad Social, ante funcionarios y técnicos de la Secretaría de Seguridad Social, COFEPRES, Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, entre otros organismos administradores de la Seguridad Social.

Actividad 2: Realización tres (3) talleres de capacitación sobre el diseño e implementación de las acciones, programas y políticas con perspectiva de género implementadas en España, tanto en materia laboral como de Seguridad Social, que aborden las siguientes temáticas:

- Tensión entre trabajo y cuidados en España. Reparto de la carga del cuidado entre mujeres y varones. Acciones y políticas en materia laboral y de Seguridad Social en España que coadyuvan a su resolución, Normativa.
- Mecanismos de acceso a la protección social para las mujeres.
- Mecanismos y procesos de extensión de la cobertura de los sistemas contributivos de Seguridad Social a las mujeres.
- Extensión de la cobertura de aquellas actividades donde las mujeres están sobrerrepresentadas.
- Análisis de los problemas y desafíos pendientes.

Actividad 3: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social y Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Actividad 4: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Actividad 5: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaria de Seguridad Social, Funcionarios de la Coordinación de Trabajo y Diversidad Sexual y funcionarios de la Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo (CEGIOT), del MTEySS y la Comisión de Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato (CTIO).

Actividad 6: Participación en una (1) reunión de trabajo entre funcionarios de la Secretaria de Seguridad Social y Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES) y la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Actividad 7: Elaboración de un informe de recomendación del profesional experto sobre la temática abordada.

Actividad 8: Jornada de síntesis e intercambio de opiniones entre el experto y funcionarios y técnicos de la Secretaria de Seguridad Social. Presentación de las recomendaciones. Cierre de trabajo.

Se espera que esta cooperación técnica sirva para fortalecer las políticas de género en materia laboral y de la Seguridad Social en la Argentina.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional experto o funcionario con amplios conocimientos en acciones, programas y políticas de género en materia de seguridad social y de trabajo.
- Capacidad de transmisión de conocimientos y actitud pedagógica



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 7	
PAÍS	BOLIVIA
DENOMINACIÓN	Manual de metodología de implementación de la visión de la economía social en los talleres productivos de la Escuela Taller de la Chiquitanía.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Economía Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Escuela Taller de la Chiquitanía, Departamento de Santa Cruz de la Sierra. Se relacionará con el Plan Mlaciones y con las Escuelas Taller de Sucre y de la Paz.	
LUGAR DE DESTINO:	San José de Chiquitos, Departamento de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De octubre a noviembre.
BENEFICIARIOS:	
65 jóvenes de 16 a 24 años de edad, mujeres y hombres de la Chiquitanía, de escasos recursos económicos beneficiados con una beca diferenciada equivalente a un promedio de 700 Bs/mes (85 euros), monto que garantiza su manutención mientras se capacitan. Además, los estudiantes reciben una dotación anual de indumentaria de trabajo, equipos y herramientas, un seguro de salud, de accidentes y material de estudio. La directora de la ETCH, tres Monitores (docentes) y un encargado de producción (Carpintería).	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas activas de empleo y de reconversión laboral en poblaciones que están dedicadas a actividades económicas que no cumplan con la política de trabajo decente. • Fomentar emprendimientos asociativos e Implementación de esquemas de economía solidaria en zonas rural, zona rural dispersa y en zonas postconflicto. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Introducir nuevos conceptos de trabajo del tercer sector a la institución y a los estudiantes.
- Redactar un Manual de metodología de implementación de la visión de economía social en los talleres productivos de la Escuela Taller de la Chiquitanía.
- Apoyar en la implementación de la metodología en los dos talleres productivos puestos en marcha en la actualidad (Gastronomía y carpintería).
- Toma de contacto e identificación del entorno y la realidad de la región.
- Talleres participativos con egresados y actuales alumnos para socializar los conceptos y la metodología a ser implementada posteriormente en el manual.
- Elaboración conjunta del Manual, teniendo en cuenta la experiencia del experto y luego de realizar el análisis correspondiente en la región.
- Aplicación de modelo piloto en los dos talleres productivos (Gastronomía y Carpintería).
- Redacción Manual de metodología de implementación de la visión de economía social en los talleres productivos de la Escuela Taller de la Chiquitanía. Dichos documentos se aplicarán en las tres Escuelas Taller en los diferentes procesos formativos ligados y actividades laborales que se llevan a cabo y se puedan desarrollar en el futuro.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Cinco años de experiencia en Economía Social.
- Conocimiento del contexto latinoamericano.
- Experiencia en realizar e implementar en instituciones y empresas líneas de Economía social.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 8	
PAÍS	BOLIVIA
DENOMINACIÓN	Guía Técnica para la redacción de protocolos, procedimientos e instrucciones de trabajo en materia de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) para la Escuela Taller de la Chiquitania.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Escuela Taller de la Chiquitania	
ESCUELA TALLER SUCRE	
LUGAR DE DESTINO:	San José de Chiquitos
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De septiembre a octubre
BENEFICIARIOS:	
Monitores, estudiantes y personal de la Escuela Taller Chiquitania y otras escuelas taller.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Formar al profesorado y alumnos, en seguridad y salud en el trabajo, adaptados a sus futuros riesgos profesionales y a la situación actual de sus labores en las Escuelas taller. • Disponer de manuales y otros documentos que permitan la transmisión de los conocimientos adquiridos a futuras generaciones de alumnos. • Capacitar en las ramas de albañilería, carpintería y gastronomía-hostelería. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Evaluar la situación de las necesidades de formación del personal del centro.
- Impartir la formación en seguridad y salud en el trabajo adaptada a sus necesidades.
- Ayudar a la identificación y evaluación de riesgos en los lugares de trabajo así como a la propuesta de medidas preventivas.
- Fomentar que se adopten en el centro procedimientos de trabajo seguros.
- Recopilar o adaptar manuales, métodos y programas formativos que permitan que los profesionales transmitan los conocimientos a las siguientes generaciones de alumnos, en particular en cuanto a la redacción y puesta en marcha de protocolos, procedimientos e instrucciones de trabajo.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experto en seguridad y salud en el trabajo con una experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales.
- Amplios conocimientos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de riesgos.
- Experiencia en la elaboración de manuales, métodos de trabajo y procedimientos preventivos.
- Experiencia o conocimientos en formación de formadores.
- Experiencia en formación dirigida a responsables, técnicos o inspectores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 9	
PAÍS	BRASIL
DENOMINACIÓN	Política Nacional de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas y Déficit Profesional en el Mercado de Trabajo.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo	
LUGAR DE DESTINO:	Brasilia DF
TIEMPO DE PERMANENCIA:	10 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Del día 15 al 23 de septiembre.
BENEFICIARIOS:	
Gobierno brasileño, trabajadores Inmigrantes en general, y empresas y organismos públicos y privados brasileños.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Políticas nacionales de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas. • Establecer Procedimientos para reconocer las titulaciones extranjeras. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Prestar conocimiento de los avances, modificaciones y resultados que se hayan producido últimamente sobre los mecanismos de política pública que identifique Capacidades Laborales Estratégicas y Déficit Profesional en el Mercado de Trabajo y Atracción de Trabajadores Altamente Cualificados y Cualificados para promover a venida de mano de obra inmigrante eficaz y altamente cualificada, para ser desarrollado y llevado a cabo en Brasil.
- Desarrollar investigaciones/estudio de mecanismos de Política Nacional de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas y Déficit Profesional en el Mercado de Trabajo y Atracción de Trabajadores Altamente Cualificados y Cualificados.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experto de empleo especializado en la elaboración e implantación de Política Nacional de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas.
- Experiencia en reconocimiento de titulaciones extranjeras



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 10	
PAÍS	BRASIL
DENOMINACIÓN	Intercambio en Políticas de Inclusión de Clasificadores. Proyectos de recogida selectiva de los residuos de los puertos por cooperativas.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Economía Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Subsecretaría de Economía Solidaria del Ministerio del Trabajo de Brasil	
LUGAR DE DESTINO:	BRASILIA DF
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a septiembre
BENEFICIARIOS:	
Los beneficiarios directos de la acción serán las unidades gubernamentales que formulan las políticas de economía social y, en un segundo momento, las incubadoras, las cooperativas de clasificadores y los propios clasificadores de materiales.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las políticas de inclusión de clasificadores llevadas a cabo en cada país; • Intercambiar buenas prácticas que se relacionen con la incubación de cooperativas de clasificadores por Universidades; • Intercambiar buenas prácticas de colecta selectiva de residuos sólidos, en los puertos, realizadas por cooperativas de economía social; • Capacitar el cuerpo técnico para la formulación de políticas de clasificadores que fomenten las cooperativas con enfoque en gestiones de articulación de acciones interinstitucionales. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una acción que garantiza la autonomía de las comunidades de los clasificadores. Las cooperativas de clasificadoras son compuestas en su mayoría por mujeres. Por lo tanto, las actividades de incubación de las cooperativas y de aproximación con los puertos contribuyen de forma transversal en la perspectiva de género y para la reducción de desigualdades y promoción de la equidad.• Visitar a 2 Universidades que sean incubadoras de Cooperativas de Economía Social que forman parte de la política de fomento; Localización a elegir.• Visitar a 2 Cooperativas de Clasificadores que actúan en los Puertos en el marco de la política de inclusión de clasificadores; Localización a elegir
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en políticas de inclusión de clasificadores de materiales, con incubación de cooperativas y con recogida selectiva en el sector portuario.• Se valorará especialmente el conocimiento de idioma portugués.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 11	
PAÍS	Brasil
DENOMINACIÓN	Atracción de trabajadores cualificados y altamente cualificados
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Migraciones
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Coordinación General de Inmigración del Ministerio de Trabajo de Brasil – MT.	
LUGAR DE DESTINO:	Brasilia
TIEMPO DE PERMANENCIA:	10 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Del 22 al 30 de septiembre
BENEFICIARIOS:	
Gobierno brasileño, trabajadores Inmigrantes en general, incluidos los Altamente Cualificados y Cualificados, y empresas y organismos públicos y privados brasileños	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar que el Gobierno brasileño pueda tomar en cuenta la experiencia española en materia de atracción de trabajadores altamente cualificados para la elaboración en Brasil de una Política Nacional de Identificación de Capacidades Laborales Estratégicas y Déficit Profesional en el Mercado de Trabajo y Atracción de Trabajadores Altamente Cualificados y Cualificados. • Obtener conocimiento de los avances, modificaciones y resultados que se hayan producido últimamente en España en materia de políticas públicas que identifiquen capacidades laborales estratégicas, déficit profesional y atracción de trabajadores altamente cualificados para ser desarrolladas y llevadas a cabo en Brasil. Tras una primera asistencia técnica en 2015 en donde se concluyó que la normativa española era un avance para la atracción de trabajadores altamente cualificados que se debía tener en cuenta en la elaboración de la nueva Ley de Inmigración de Brasil. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- El experto presentara el modelo español de atracción de inmigración cualificada, su marco normativo, actores implicados en su aplicación así como los aspectos organizativos y de gestión. Así mismo explicara las fortalezas y debilidades del modelo español y su potencial para trasladarlo a Brasil.
- El experto prestara asesoramiento a las necesidades planteadas por autoridades, organismos públicos y empresas de Brasil que estén interesados en la atracción de profesionales altamente cualificados.
- La asistencia técnica se realizara a través de exposiciones, sesiones interactivas, y estudio de casos prácticos.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia de máximo nivel en la Subdirección General de Inmigración
- Experto español de la Dirección General de Migraciones del MEYSS/Subdirección General de Inmigración
- Especialista en el ámbito de formulación e implementación de políticas de Extranjería e Inmigración
- En especial en el diseño y gestión de políticas de atracción de colectivos específicos: profesionales altamente cualificados, profesionales que realizan movimientos intra-empresariales, Investigadores, emprendedores o inversores.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 12	
PAÍS	COLOMBIA
DENOMINACIÓN	Formación en Política de Empleo y Economía Social.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Economía Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo – Colombia - Subdirección de Formalización y Protección del Empleo (SFPE)	
LUGAR DE DESTINO:	Bogotá
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Julio
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Director de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar • Subdirector(a) de Formalización Laboral y Protección del Empleo (SFPE) de la Dirección de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar del Ministerio de Trabajo de Colombia • Coordinador(a) de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL) • Equipo de trabajo del grupo de Emprendimiento y Economía Solidaria • Equipo de Trabajo general asociados a los temas de la asistencia técnica de la SFPE y de la RNFL 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas activas de empleo y de reconversión laboral en poblaciones que están dedicadas a actividades económicas que no cumplan con la política de trabajo decente. • Fomentar emprendimientos asociativos e Implementación de esquemas de economía solidaria en zonas rural, zona rural dispersa y en zonas postconflicto. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Difundir experiencias exitosas de otros países en la formulación e implementación de estrategias que permitan crear una política activa de empleo.
- Difundir experiencias exitosas de otros países en la formulación e implementación de estrategias que permitan la creación de emprendimientos asociativos implementando esquemas de economía social y solidaria en zona rural, rural dispersa y en zonas postconflicto.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experto en seguridad social con experiencia en Política de Empleo y Economía Social.
- Experiencia en la implementación de estrategias de emprendimiento asociativo en el ámbito rural.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 13	
PAÍS	COSTA RICA
DENOMINACIÓN	Observatorio Nacional del Sector de la Economía Social Solidaria.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Economía Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Costa Rica.	
LUGAR DE DESTINO:	En las oficinas de la Dirección ESS, en la Unidad de Políticas, Proyectos y Programas de Economía Social Solidaria. Esta dependencia del Ministerio de Trabajo es parte de un Fideicomiso ubicado en el edificio del Banco Popular en el centro de la Capital San José. Además, se visitará algunas instituciones del Estado que se encuentran en la provincia de San José.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Julio
BENEFICIARIOS:	
Los beneficiarios/as directos/as son las personas que son parte de las Organizaciones del sector de la Economía Social Solidaria, entendiéndose como: Cooperativas, Asociación Solidarista, Asociación 218, Asociación de Desarrollo Comunal, ASADA, Sociedad Anónima Laboral (SAL) Fundación, Centro Agrícola Cantonal (CAC), Sindicato, Sociedad Civil.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir de forma decisiva a la consolidación del sector institucional clave de la Economía Social Solidaria y la sociedad costarricense, la generación de política pública, la compensación de los territorios y el fortalecimiento del componente educación para el desarrollo, investigación y gestión del conocimiento en Costa Rica. • Desarrollar junto a un equipo técnico, el marco metodológico y conceptual del primer Observatorio de la Economía Social Solidario de Costa Rica (procesos). 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Se abordará el proyecto de la construcción del Observatorio con un equipo de trabajo apoyados por el Vice-Ministerio de Economía Social Solidaria, la Dirección de ESS y la Unidad de PPP de la ESS, así como los materiales didácticos y documentales necesarios para facilitar la obtención de los resultados deseados.
- Acciones planificadas y priorizadas para el cumplimiento de los objetivos de la solicitud de Asistencia Técnica y productos de dichas acciones. Desplazamientos del/la experto/a previstos por el interior del país.
- Para el diseño de la Asistencia Técnica en sus 3 ejes, el/la experto/a acompañará en las visitas de campo o institucionales al equipo de la Unidad de Proyectos, Políticas y Programas de Economía Social Solidaria. Las posibles zonas de visitas serían en la provincia de San José (reunión con entidades institucionales) y las provincias de Cartago, Alajuela y/o Puntarenas (visitas a Organizaciones de la Economía Social Solidaria).

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia en Economía Solidaria, preferiblemente Economista, Planificador (a) y/o Sociólogo (a).
- Experiencia mínima de 3 años en el ámbito de la economía social.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 14	
PAÍS	COSTA RICA
DENOMINACIÓN	Guía para la elaboración de un protocolo de prevención y control de la violencia en el lugar de trabajo (Acoso Laboral)
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Consejo de Salud Ocupacional/ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
LUGAR DE DESTINO:	San José (Costa Rica)
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a septiembre
BENEFICIARIOS:	
Funcionarios y Técnicos del Consejo de Salud Ocupacional y Comisión Interdisciplinaria e Intersectorial de Factores Psicosociales en el Trabajo de Costa Rica	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la construcción de un protocolo específico para el abordaje de la violencia a consecuencia del trabajo, con énfasis a la prevención y control del acoso laboral o mobbing en el lugar de trabajo, en el marco de la gestión general de los riesgos psicosociales. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Intercambiar conocimientos respecto a la normativa española y costarricense respecto a los riesgos psicosociales, en particular acoso laboral, y asesorar a los responsables del Consejo de salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo.
- Asesorar en la construcción de un documento consensuado de los principales conceptos sobre acoso laboral, prevención, protocolos, etc.
- Asesorar en la elaboración de una propuesta de “Guía de elaboración de un protocolo de prevención y control de la violencia en el lugar de trabajo (acoso laboral)”
- Realizar sesiones de información y/o formación respecto a los riesgos psicosociales, en particular el acoso laboral, y su prevención dirigidas al Consejo de Salud Ocupacional, la Comisión Interdisciplinaria e intersectorial de factores de riesgo psicosociales en el trabajo y en la medida que lo permita la duración temporal, al personal técnico de las oficinas de salud ocupacional.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales, en la especialidad de Ergonomía y Psicología.
- Conocimiento de propuestas nacionales e internacionales de normativas, buenas prácticas etc. de evaluación y prevención del riesgo psicosocial, en particular del acoso laboral.
- Experiencia en la elaboración de manuales, guías, métodos de trabajo, procedimientos preventivos etc.
- Experiencia en formación dirigida a técnicos de prevención de riesgos laborales o inspectores en temas de seguridad y salud en el trabajo.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 15	
PAÍS	ECUADOR
DENOMINACIÓN	Fortalecer los mecanismos de implementación del Seguro de Desempleo en Ecuador y la programación de estrategias post-beneficio.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Dirección de Empleo y Reconversión Laboral del Ministerio de Trabajo	
LUGAR DE DESTINO:	Quito
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Septiembre
BENEFICIARIOS:	
Trabajadores en materia de seguro desempleo del Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de implementación del seguro de desempleo en el Ecuador mediante la asistencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, para mejorar el diseño y programación de políticas de protección a personas en desempleo. • Diseñar programas post-seguro de desempleo mediante la asistencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España para la promoción de programas que complementen y den seguimiento a los beneficiarios del seguro de desempleo. • Realizar planes de Reconversión/Recualificación Laboral orientados a la demanda de trabajo del país dirigido al grupo objetivo. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Análisis de información existente e insumos técnicos pertinentes:
 - ✓ Conocer los lineamientos y normativa legal referente al seguro de desempleo
 - ✓ Identificar y caracterizar a los beneficiarios del programa
 - ✓ Identificar principales nudos críticos en la implementación del programa
- Asesorar al equipo técnico en función de la experiencia de España en materia de Seguro de Desempleo y el Programa Prepara:
 - ✓ Al conocer los lineamientos y normativa legal, el experto impartirá su conocimiento y experticia, para poder implementar mejoras en el servicio de seguro de desempleo y mecanismos post-beneficio para quienes aún no han logrado insertarse en el mercado de trabajo.
- Informe con recomendaciones de política y estrategias para el diseño de programas post-beneficio:

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia en el diseño e implementación del Seguro de Desempleo en España y la ejecución del Programa Prepara.
- Experiencia en la formulación e implementación de acciones y planes de Reconversión/ Recualificación Laboral.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 16	
PAÍS	EL SALVADOR
DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de competencias y habilidades en Técnicas de Resolución de Conflictos y Negociación Colectiva
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Relaciones Laborales
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
LUGAR DE DESTINO:	San Salvador
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mediadores laborales de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. • Trabajadores y trabajadoras, Empleadores y Organizaciones Sindicales usuarios de los servicios de Negociación Colectiva y de Mediación Laboral. 	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las competencias de los mediadores en Negociación Colectiva y en técnicas de resolución de conflictos. • Ampliar las herramientas que permitan la efectiva intervención para la solución de conflictos. • Impulsar una mejor atención en el servicio de mediación laboral y negociación colectiva basado en la capacitación de las y los mediadores. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Identificar las habilidades de los mediadores que más necesitan potenciarse.• Realizar talleres con los mediadores, sobre técnicas de negociación colectiva y resolución de conflictos.• Impartir charlas sobre las competencias, habilidades, actitudes y valores que debe desarrollar el mediador.• Concientizar a los mediadores sobre las barreras en la resolución de conflictos.• Desarrollar temas relacionados a las diversas formas de resolución de conflictos, estilos de enfrentamiento, comunicación efectiva, asertividad• Brindar herramientas para adquirir habilidades en negociación colectiva, sobre todo cuando se trate de una pluralidad de trabajadores.• Intercambio de buenas prácticas en el desarrollo de la Negociación Colectiva y la mediación Laboral en sede administrativa.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional con título universitario en Derecho, Psicología, Administración de Empresas, Administración Pública o carreras afines.• Estudios de posgrado en cualquiera de estas áreas.• Deseable estudios en resolución de conflictos.• Otros estudios vinculados al perfil, con diplomas o certificados, de duración no inferior a 15 horas.• Dominio de Windows (Word, Excel, Power Point, Project Manager). <p>Experiencia Laboral General</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 3 años de trabajo con la administración pública o empresas públicas. <p>Experiencia Laboral Específica</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 1 año de trabajo en temas relacionados a la solución de conflictos.• Experiencia en conflictos individuales como colectivos de índole privado o público.• Experiencia en la formación y capacitación de personal.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 17	
PAÍS	EL SALVADOR
DENOMINACIÓN	Identificación de riesgos ocupacionales en el trabajo con Material Particulado.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional. Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
LUGAR DE DESTINO:	San Salvador
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Preferentemente agosto
BENEFICIARIOS:	
Personal técnico a nivel nacional del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal técnico de seguridad y salud ocupacional, para identificar, controlar y prevenir todos los riesgos ocupacionales a los que se encuentran expuestas las personas trabajadoras en ambientes en los que hay materia particulada suspendida en el aire • En particular capacitar en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factores de riesgo de los contaminantes que generan material particulado ▪ Normativas aplicables a la medición de material particulado ▪ Metodología para realizar estudios de material particulado ▪ Tipos de material particulado ▪ Daño a la salud de las personas trabajadoras ▪ adopción de medidas preventivas adecuadas, incluyendo la selección y uso de EPIs. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Identificar en colaboración con la contraparte, las necesidades de formación del personal del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional en lo que se refiere a los riesgos y medidas preventivas a aplicar en caso de exposición a materia particulada.• Participar en la elaboración e impartición de un programa de formación específico en la identificación y evaluación de los riesgos, metodologías y estrategias de medición y adopción de medidas preventivas adecuadas, incluyendo la selección y uso de EPIs.• Participar en la elaboración de una propuesta de protocolo de actuación, check list, manual, etc. que facilite las actividades a los técnicos y la formación de futuros profesionales.• Realizar visitas de estudio, dentro del programa de formación, para que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Experto en Seguridad y Salud en el Trabajo con una experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales.• Amplios conocimientos en el ámbito de la higiene industrial.• Amplios conocimientos en la identificación de riesgos y medidas preventivas en particular en actividades susceptibles de generar todo tipo de materia particulada (polvo de madera, polvo de sílice libre, humos de soldadura, nieblas de aceites, etc.)• Experiencia en la elaboración de programas de formación, manuales, guías, métodos de trabajo, procedimientos preventivos etc.• Experiencia o conocimientos en formación de formadores.• Experiencia en formación dirigida a responsables, técnicos o inspectores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 18	
PAÍS	GUATEMALA
DENOMINACIÓN	Elaboración de estudios de prospectiva sobre el empleo.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	
LUGAR DE DESTINO:	Ciudad de Guatemala
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Julio
BENEFICIARIOS:	
Técnicos y consultores del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el planteamiento, diseño y ejecución de estudios prospectivos sobre el empleo, ocupaciones y necesidades de formación para el mercado laboral. • Conocimiento, aplicación de técnicas de interpretación de resultados para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las nuevas exigencias y necesidades de innovación relacionadas a las demandas en los sectores económicos a medio y largo plazo. ✓ Identificar la cantidad estimada de mano de obra calificada. ✓ Identificar las tendencias que generen nuevas propuestas en la oferta formativa. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Formar en la elaboración de estudios prospectivos al personal del Departamento de Investigación.• Desarrollar en conjunto con el Departamento de Investigación un estudio prospectivo piloto.• Evaluar los resultados del estudio y proponer mejoras a la metodología que se adopte.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en metodologías prospectivas y desarrollo de estudios prospectivos.• Experiencia en análisis de la oferta formativa• Capacidad de transmisión de conocimientos y actitud pedagógica



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 19	
PAÍS	MARRUECOS
DENOMINACIÓN	Métodos de seguimiento de las trayectorias de inserción profesional de los jóvenes titulados.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Dirección del Observatorio Nacional del mercado de trabajo - Ministerio de Empleo e Inserción Profesional.	
LUGAR DE DESTINO:	Rabat
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
Funcionarios de la Dirección del Observatorio Nacional del mercado de trabajo.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al Observatorio Nacional del mercado de trabajo de una experiencia en materia de herramientas de seguimiento y evaluación de las trayectorias de integración profesional para jóvenes titulados, con el fin de dar respuesta al problema de la articulación entre las trayectorias de la educación y la formación, y el proceso de integración de los jóvenes en el mercado de trabajo. • Diseñar un dispositivo de seguimiento para la inserción profesional de los jóvenes en el mercado de trabajo. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Mejorar el conocimiento en materia de herramientas de encuestas apropiadas para el ensamblaje de investigaciones que permitan el seguimiento de poblaciones objetivo (encuestas transversales "retrospectivas" y encuestas "longitudinales".)
- Adquirir conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de indicadores claves para caracterizar la situación profesional de los graduados después de un cierto período de su salida de las instituciones de formación y educación.
- Buenas prácticas en materia de análisis de datos cualitativos y cuantitativos sobre trayectorias de inserción profesional.
- Técnicas de construcción de trayectorias de inserción profesional sobre la base de datos individuales.
- Destacar los factores más decisivos en las trayectorias profesionales.
- Analizar la movilidad geográfica sobre la base de datos de encuestas longitudinales.
- Realizar un benchmark para la instalación de un sistema de seguimiento integrado para las trayectorias de inserción profesional.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia en el seguimiento de las trayectorias de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo (conocimiento de las técnicas de prospección longitudinal y estadística del empleo y del mercado laboral).
- Experiencia en creación y tratamiento de indicadores socio laborales
- Capacidad de transmisión de conocimientos y actitud pedagógica
- Nivel de francés Medio-Alto



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 20	
PAÍS	MÉXICO
DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de la actuación del personal de inspección del trabajo.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Inspección de Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
LUGAR DE DESTINO:	Ciudad de México
TIEMPO DE PERMANENCIA:	10 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS: Servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en particular aquellos que desempeñen funciones relacionadas con la Inspección del Trabajo; Seguridad y Salud; Capacitación desde el nivel directivo hasta enlaces.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión empírica de los casos de éxito desarrollados en materia de inspección de trabajo y la aplicación de la normatividad laboral. Con la finalidad de que el gobierno se allegue de dicha información y pueda replicarla en México bajo sus propias condiciones. • Compartir metodologías para el desarrollo e implementación de las acciones de inspección y programas de formación especializada para los inspectores de trabajo, de forma presencial y a distancia. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<p>Asesorar en las acciones que desarrollan los inspectores de trabajo para la adecuada vigilancia de la normatividad laboral y su aplicación. Así como la difusión de las metodologías empleadas para la formación del personal de inspección en temas de su competencia, y en particular en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Código deontológico de la inspección de trabajo.• Desarrollo de casos para la formación del personal de la inspección de trabajo.• Asistencia técnica a las entidades y organismos públicos o privados respecto a la aplicación de las normas en materia laboral.• Atribución de la Inspección de Trabajo para restringir labores en un centro de trabajo.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social.• Experiencia mínima de cinco años de actividad como Inspector/a.• Experiencia en materia de formación de Inspectores de Trabajo y Seguridad social.• Conocimientos en relación con la utilización de las nuevas tecnologías en materia de formación y la técnica de estudio de casos.• Publicaciones, trabajos y/o artículos en la materia.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 21	
PAÍS	MÉXICO
DENOMINACIÓN	Elaboración de una Guía de formalización laboral.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Inspección de Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
LUGAR DE DESTINO:	Ciudad de México
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a septiembre
BENEFICIARIOS: Población ocupada que tiene un empleo informal: trabajadores domésticos, trabajadores informales en empresas, gobierno o instituciones, sector informal y ámbito agropecuario.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el contexto general sobre las políticas y programas que impulsa el Gobierno de España en materia de formalización laboral. • Compartir experiencias exitosas de formalización laboral en sectores estratégicos para la economía de España. • Elaborar una Guía de formalización que facilite el acceso a la seguridad social de los trabajadores que se encuentren en la informalidad. Esta guía debe contener los aspectos normativos y jurídicos existentes en la materia, así como los trámites administrativos y fiscales para la formalización explicados de forma sencilla. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Presentación general del panorama de la formalización en España y México.• Exposición de marco general sobre políticas y programas sobre formalización del empleo en el Gobierno de España.• Presentación de metodología para diseñar y elaborar la Guía de formalización.• Selección de contenidos temáticos que integran la Guía de formalización.• Desarrollo de contenidos temáticos de la Guía de formalización.• Revisión y ajustes de los contenidos temáticos de la Guía de formalización.• Determinar la estrategia para la formalización de cada grupo que conforma la población informal (Trabajadores domésticos).• Determinar la estrategia para la formalización de cada grupo que conforma la población Informal (Trabajadores informales en empresas, gobierno o instituciones).• Determinar la estrategia para la formalización de cada grupo que conforma la población informal (Sector informal).• Determinar la estrategia para la formalización de cada grupo que conforma la población informal (ámbito agropecuario).• Presentación de la Guía de formalización y su estrategia por grupo de población informal.• Conclusiones y recomendaciones.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social.• Experiencia mínima de cinco años de actividad como Inspector/a.• Experiencia en la determinación de necesidades y ámbitos de actuación y programación de la actividad inspectora en materia de seguridad social y empleo.• Experiencia en tareas de dirección, seguimiento y evaluación de resultados de la actividad inspectora programada en estas materias.• Conocimientos en áreas económicas.• Publicaciones, trabajos y/o artículos en la materia.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 22	
PAÍS	MÉXICO
DENOMINACIÓN	Digitalización de procesos y trámites para el otorgamiento y pago de las prestaciones en dinero.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Coordinación de Prestaciones Económicas	
LUGAR DE DESTINO:	Coordinación de Prestaciones Económicas adscrita a la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Toledo No. 21 Piso 10 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	10 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Agosto
BENEFICIARIOS:	
Solicitantes de pensión y pensionados en curso de pago. En 2016 se registraron 531 mil solicitudes de pensión, de las cuales el 42% correspondieron a mujeres, mientras el restante 58% fueron solicitudes de hombres. Al cierre del mismo año, la nómina de pensiones se integraba por 3.3 millones de pensionados	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Continuar con las mejoras a la atención de las prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes, encaminadas a la simplificación y digitalización de trámites del IMSS.</p> <p><u>Objetivo general:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer apoyo técnico en temas de digitalización de trámites y procesos de prestaciones económicas. <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un diagnóstico de la problemática actual en la digitalización de los servicios de prestaciones económicas. Identificar áreas de oportunidad en los procesos de digitalización. Elaborar una propuesta de acción viable. Asimismo, diseñar un esquema para la evaluación y el seguimiento de la propuesta. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<p><u>Elaboración de un diagnóstico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Lluvia de ideas que ayuden a definir problemáticas sobre la puesta en práctica de los servicios digitales. <p><u>Identificación de áreas de oportunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar sesiones de trabajo grupales en las que se desarrollen estrategias de mejora en el proceso de digitalización. <p><u>Evaluación de Propuestas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar la presentación de posibles métodos de capacitación aplicables a la optimización/simplificación del proyecto digital en torno al otorgamiento y pago de las prestaciones en dinero. <p><u>Presentación de Resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Conclusión y recomendaciones.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<p>Se requiere que el experto cuente con experiencia en las siguientes áreas de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planeación estratégica• Optimización y eficiencia de procesos• Desarrollo de soluciones digitales• Marketing de servicios y orientación al consumidor



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 23	
PAÍS	PANAMÁ
DENOMINACIÓN	Seguridad, Salud, Higiene en el Trabajo e Inspección de Trabajo: Laboral, Migración y Trabajo Infantil.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Inspección del Trabajo.
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)	
LUGAR DE DESTINO:	Sede del MITRADEL en la ciudad de Panamá y sedes regionales.
TIEMPO DE PERMANENCIA:	16 días.
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
Inspectores de Trabajo y Oficiales de Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Desarrollar acciones destinadas a mejorar la metodología de inspección en materia de seguridad y salud ocupacional y condiciones laborales en el país, migraciones y trabajo infantil; por lo que urge profundizar, ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios de la Institución que tratan con estas materias.</p>	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

La persona experta realizará funciones de capacitación en las materias que se enumeran a continuación:

Contenidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Andamios fijos, requisitos y normativas aplicables.
- Izaje de materiales, requisitos y normativas aplicables.
- Sistema de andamios colgantes (guindolas), manuales y eléctricas, requisitos para su uso e instalación según normativas internacionales.
- Trabajos en suspensión con silla de posicionamiento requisitos para su uso e instalación según normativas internacionales.
- Estrés térmico, normativas aplicables.
- Trabajos en minería, requisitos, normativas aplicables.

Contenidos en materia Laboral, Migración y Trabajo Infantil:

- Actualización en las nuevas leyes, Decretos Ejecutivos y de Gabinete existentes en materia laboral, migración y trabajo infantil.

La metodología aplicada deberá ser participativa, teórica y práctica. Al final de la capacitación se espera obtener información detallada que sirva como guía para la propuesta de reglamentación de manuales de implementación en relación con las materias señaladas en el apartado anterior.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social.
- Experiencia mínima de cinco años de actividad como Inspector/a.
- Experiencia como formador de Inspectores de Trabajo.
- Formación recibida en la materia
- Formación impartida en la materia
- Publicaciones, trabajos, artículos, etc. en la materia
- Experiencia previa en acciones de ámbito internacional



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 24	
PAÍS	PARAGUAY
DENOMINACIÓN	Transferencia de conocimientos y experiencias en el marco de la construcción del Catálogo de Perfiles Profesionales.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Empleo y Formación
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)	
LUGAR DE DESTINO:	Asunción
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
Departamento de diseño curricular del SINAFOCAL, equipo del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales y demás trabajadores relacionados con la Asistencia.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una propuesta técnica para la clasificación y nomenclatura de la oferta formativa del SINAFOCAL. • Elaboración de una hoja de ruta necesaria para su adecuada implementación. • Detectar herramientas necesarias para regular las políticas de formación y capacitación laboral, a través de la reglamentación de la clasificación y estandarización de nomenclatura de la oferta formativa. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Revisión de la oferta formativa del SINAFOCAL.
- Propuesta de clasificación de la oferta formativa del SINAFOCAL, según clasificadores internacionales, que permita relacionar el campo de estudio con la evolución del empleo según sectores económicos.
- Propuesta de estandarización de la nomenclatura de la oferta formativa.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Formación en el área de educación o afines.
- Experiencia en clasificaciones y nomenclaturas y conocimiento de las clasificaciones internacionales.
- Experiencia en elaboración de perfiles profesionales.
- Experiencia en los catálogos de módulos formativos



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 25	
PAÍS	PARAGUAY
DENOMINACIÓN	Guías y Protocolos de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
M. Trabajo Empleo y Seguridad Social. Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional	
LUGAR DE DESTINO:	Asunción
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a octubre
BENEFICIARIOS:	
Empleados de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de guías y protocolos dirigidos al sector construcción. • Contemplar los riesgos de seguridad, higiene, ergonomía y psicología. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Identificar en colaboración con la contraparte, los riesgos específicos del sector construcción en Paraguay en función de los datos de siniestralidad disponibles, con visitas etc.
- Diseñar una metodología para la elaboración de guías u otro material de apoyo en prevención de riesgos laborales que tenga en cuenta las características del sector, la legislación existente y la posible participación de otras instituciones, dirigida al sector de la construcción.
- Participar en la elaboración de guías o protocolos de actuación dirigidas al personal del Ministerio encargado de realizar las visitas de inspección y control, teniendo en cuenta la estructura y competencias del Ministerio, así como de otras instituciones.
- Capacitación al personal de la dirección de la Salud y Seguridad Ocupacional en los riesgos específicos del sector de la construcción y en la implementación de las guías y en futuros desarrollos de las mismas.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experto en seguridad y salud en el trabajo con una experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales.
- Amplios conocimientos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en el sector construcción.
- Amplios conocimientos en el uso de aparatos de medición de riesgos higiénicos.
- Experiencia en la elaboración de manuales, guías, métodos de trabajo, procedimientos preventivos etc.
- Experiencia en formación dirigida a responsables, técnicos o inspectores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 26	
PAÍS	PERU
DENOMINACIÓN	Implementación y Desarrollo de la Economía Social en la Gestión Pública y Privada
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Economía Social
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
LUGAR DE DESTINO:	Lima
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Septiembre
BENEFICIARIOS:	
Especialistas de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias: 06 mujeres y 02 hombres.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar la estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo en beneficio de la ciudadanía peruana. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Valorar si existen las condiciones que permitan la sostenibilidad de una estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo en beneficio de la ciudadanía peruana. Identificar lecciones aprendidas del proceso que el Estado peruano ha venido trabajando en materia de la conciliación de la vida familiar y el trabajo. Formular los lineamientos, objetivos estratégicos, etc. pertinentes al contexto peruano que permitan la sostenibilidad de una estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo en beneficio de la ciudadanía peruana. Ofrecer recomendaciones, basadas en evidencias, relevantes para la toma de decisiones frente a la propuesta de estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo en beneficio de la ciudadanía peruana. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Realizar reuniones de coordinación permanentes y de retroalimentación con las y los representantes de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Oficina de Planeamiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Elaborar el Plan de trabajo que incorpore el cronograma detallado de las actividades.
- Revisar los documentos disponibles para la evaluación (documentos normativos, informes técnicos, documentos de gestión, fichas de indicadores, base de datos) y otros que se considere pertinentes.
- Formular la propuesta metodológica de la evaluación a los avances en el trabajo de la conciliación de la vida familiar y trabajo que el Estado peruano ha venido trabajando (que incorpore el desarrollo de los criterios, preguntas, el método, la técnica de recolección de información, los instrumentos, etc.)
- Organizar en una matriz de análisis la información recopilada.
- Identificar evidencias y buenas prácticas sobre intervenciones que hayan tratado la temática de Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo, con el fin de proveer recomendaciones relevantes y sustentadas para el diseño de la estrategia.
- Acompañar y dar asistencia técnica en el proceso de elaboración de una propuesta de estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo.
- Dar orientaciones técnicas en la elaboración del informe de evaluación (versiones preliminar y final) de acuerdo a los criterios planteados para brindar recomendaciones basadas en evidencia para la propuesta de una estrategia de transformación y articulación.
- Dar orientaciones técnicas para la elaboración de la estrategia de transformación y articulación para la Gestión de la Economía social en la conciliación de la vida familiar y el trabajo.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Profesional con título universitario en Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Economía o afines.
- Experiencia en planeamiento estratégico orientado a las temáticas sociales u afines al trabajo a desarrollar.
- Especialización en planeamiento estratégico, políticas públicas, manejo de estándares y criterios de evaluación y herramientas cualitativas y cuantitativas de investigación social.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 27	
PAÍS	PERÚ
DENOMINACIÓN	Gestión de la migración laboral en España. Programas de migración circular.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Migraciones
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE). Dirección de Migración Laboral	
LUGAR DE DESTINO:	Lima
TIEMPO DE PERMANENCIA:	10 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a Septiembre
BENEFICIARIOS:	
Personal de la Dirección de Migración Laboral (9 personas)	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Presentar y analizar la experiencia española en materia de gestión de la migración laboral con objeto de mejorar el sistema peruano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicar el modelo español de migración laboral, su marco normativo, actores implicados, aspectos organizativos y de gestión. Se presentaran las fortalezas y debilidades del modelo español y su potencial para trasladarlo a Perú ✓ Conocer y evaluar la posibilidad de poner en marcha un programa de migración circular con España. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Transmitir conocimientos y experiencias en el diseño y elaboración de programas de migración circular.• Transmitir conocimientos y experiencias en la aplicación de programas de migración circular.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia de alto nivel y responsabilidad en la Subdirección General de Régimen jurídico (SGIE)• Experiencia en Formulación e implementación de políticas de Extranjería e Inmigración.• Experiencia en diseño y aplicación de programas de migración circular.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 28	
PAÍS	PERU
DENOMINACIÓN	Diálogo social en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	
LUGAR DE DESTINO:	Lima
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Octubre
BENEFICIARIOS:	
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Consejeros representantes del sector trabajador, representantes del sector empleador y representantes del Estado).	
Representantes de los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Secretaría Técnica y equipo técnico del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el dialogo social en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Perú a través de la potenciación de las actividades del Consejo Nacional de Seguridad Y Salud En El Trabajo (CONSSAT) y de los consejos regionales (CORSSAT), incrementando la capacitación de sus integrantes y desarrollando mecanismos y herramientas de coordinación y aplicación del diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Identificar en colaboración con la contraparte, las actividades desarrolladas en materia de dialogo social en seguridad y salud en el trabajo y aquellas áreas que precisan de acciones de refuerzo.
- Asesorar en la elaboración de una propuesta de estrategia para la promoción del diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel del CONSSAT
- Identificar en colaboración con la contraparte las áreas prioritarias de desarrollo de políticas públicas (normativo, promoción y divulgación, herramientas etc.) teniendo en cuenta la normativa legal en Perú, y los datos socioeconómicos y de siniestralidad disponibles.
- Desarrollar mecanismos y herramientas de coordinación y aplicación del diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo, a fin de impulsar acuerdos vinculantes en el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito nacional y regional que permitan el seguimiento y monitoreo del cumplimiento
- Capacitar al personal técnico de la CONSSAT y CORSST en aplicación del diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar taller de capacitación en diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo para el pleno del CONSSAT.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experto en seguridad y salud en el trabajo con una experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales.
- Experiencia en participar en actividades de diálogo social a nivel nacional o regional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (por ejemplo en la CNSST o en grupos de trabajo de la CNSST) o en el ámbito laboral.
- Experiencia en formación dirigida a responsables, técnicos o inspectores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Se valoraran cursos de formación publicaciones etc. en materias afines a las prácticas de negociación, dirección de reuniones etc.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 29	
PAÍS	REPUBLICA DOMINICANA
DENOMINACIÓN	Igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito del género.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Relaciones laborales
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo en conjunto con la Dirección de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación	
LUGAR DE DESTINO:	Santo Domingo
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Septiembre
BENEFICIARIOS:	
Empleados del Ministerio de Trabajo, Empleadores y Trabajadores	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer la labor del Ministerio de Trabajo con la transversalización del enfoque inclusivo para contribuir a establecer condiciones de igualdad y equidad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral, con miras a la transformación de conductas y prácticas culturales que inducen a la discriminación socio-laboral por razones de género.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo, en especial las inspecciones en los centros laborales y la promoción de los derechos y obligaciones laborales con un enfoque inclusivo. • Contribuir a la institucionalización del enfoque de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Ministerio de Trabajo promoviendo la orientación y la capacitación del personal, al tiempo de establecer normas y mecanismos que garanticen las aplicaciones de criterios de género, igualdad de oportunidades y no discriminación en el cumplimiento de sus funciones y competencias. • Construir mecanismos de evaluación y control que nos ayuden a generar informaciones relevantes para ser aplicadas con el objetivo de cambiar paradigmas socio-laboral de forma directa e integral a las unidades. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

1. Sensibilización institucional y socio-laboral

- Dotar de conocimiento al personal del Ministerio de Trabajo en Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- Realizar un análisis de investigación socio-laboral que nos permita perfilar de forma aterrizada los lineamientos comunicativos.
- Diseñar los lineamientos comunicativos que nos lleven a difundir de forma clara la normativa laboral (nacional e internacional) desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Realizar talleres de sensibilización a las Áreas del Ministerio de Trabajo con enfoque de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

2. Ejecución de las informaciones del libre acceso a los usuarios.

- Implementación de la comunicación en los medios oportunos. (prensa, exterior, Tv, radio, internet)

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Formación en cuestión de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y desarrollo
- Experiencia en comunicación integral e investigación sectorial.
- Experiencia en análisis de documentación relacionada con la igualdad



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 30	
PAÍS	REPUBLICA DOMINICANA
DENOMINACIÓN	Observatorio Dominicano de Seguridad y Salud en el Trabajo
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Seguridad y Salud en el Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo -- Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial	
LUGAR DE DESTINO:	Santo Domingo
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	De julio a septiembre
BENEFICIARIOS:	
Los técnicos de la dirección de Higiene y seguridad Industrial, los empresarios y trabajadores	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>El objetivo principal del desarrollo de este proyecto es fortalecer el sistema información, sistema de vigilancia y el sistema de divulgación para la mejora de condiciones de trabajo, lo que incluiría, en fases sucesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los sistemas de información y registro de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además de mejorar los procedimientos de colaboración entre las autoridades competentes de diversas áreas (trabajo y sanitarias, entre otras) • Realizar un estudio de las condiciones de la seguridad y salud en el trabajo en República Dominicana, a fin de establecer los perfiles de siniestralidad laboral. • Avanzar en el conocimiento de las causas de los accidentes laborales. • Apoyar la prevención de riesgos laborales en las empresas con instrumentos dirigidos a facilitar su gestión y la evaluación de riesgos. • Ofrecer un medio accesible de información sobre la seguridad y salud laboral dirigido a los trabajadores y empleadores dominicanos. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico de la situación para determinar la factibilidad del observatorio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y las fases de su desarrollo.• Asesorar en el diseño de un plan de desarrollo del observatorio, que incluya las necesidades de información y recursos técnicos y humanos.• Asesorar en el diseño del contenido del observatorio en sus vertientes de sistema información de seguridad y salud en el trabajo, y el sistema de difusión de la información relacionada.• Apoyar en los contactos con los agentes sociales, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales, para promover su participación en el diseño del Observatorio.• Asesorar en la elaboración de instrumentos y procedimientos dirigidos a mejorar la declaración de accidentes laborales y enfermedades, el conocimiento de las condiciones de trabajo y el análisis de la información con fines preventivos.• Asesorar en la creación de instrumentos dirigidos a las empresas y trabajadores para mejorar la gestión, en especial la autoevaluación de riesgos, y la información sobre prevención de riesgos laborales.• Colaborar en actividades de difusión.
4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A
<ul style="list-style-type: none">• Experto en seguridad y salud en el trabajo con una experiencia mínima de 6 años en prevención de riesgos laborales.• Experiencia en sistemas de recogida y análisis de la información sobre condiciones de trabajo y accidentes, enfermedades profesionales, así como análisis de las causas de accidentes• Se valorará la experiencia en el diseño y desarrollo de observatorios de condiciones de trabajo y páginas web dirigidas a la información y divulgación de prevención de riesgos laborales, a nivel nacional o regional.• Conocimiento de propuestas nacionales e internacionales de modelos de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas, en particular de la evaluación de riesgos.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 31	
PAÍS	SENEGAL
DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Trabajo en materia de Inspección de Trabajo
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Inspección de Trabajo
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA: Ministerio de Trabajo, diálogo social, organizaciones profesionales y relaciones con las instituciones.	
LUGAR DE DESTINO:	Dakar
TIEMPO DE PERMANENCIA:	6 días
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	En julio o en septiembre
BENEFICIARIOS:	
Agentes / Representantes de los servicios centrales y externos de la Administración de Trabajo (Direcciones e Inspecciones de Trabajo)	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar y mejorar la intervención en las empresas para una mejor vigilancia de las condiciones de trabajo y las relaciones profesionales. • Mostrar la experiencia española en materia de Inspección de Trabajo y técnicas de intervención en empresas. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

Las funciones y actividades a desarrollar por la persona experta son las señaladas a continuación:

- Presentación del sistema de Inspección de Trabajo español (organización, misiones, funcionamiento, poderes jurídicos).
- Presentación de procedimientos para visitas y vigilancia de empresas.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social.
- Experiencia mínima de cinco años de actividad como Inspector/a.
- Experiencia en materia de formación de Inspectores de Trabajo.
- Francés a nivel de conversación.
(nivel mínimo de francés: B1)



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 32	
PAÍS	URUGUAY
DENOMINACIÓN	Formas de Promoción y Fomento de la Negociación Colectiva de contenido no salarial
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Relaciones Laborales
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Trabajo)	
LUGAR DE DESTINO:	Montevideo
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Agosto/septiembre
BENEFICIARIOS:	
Funcionarios de la Dirección Nacional de Trabajo	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Dirección Nacional de Trabajo en lo relativo a la negociación colectiva de contenidos no salariales (condiciones de trabajo como tiempo de trabajo, formación profesional, etc.). • Aportar un panorama de la experiencia española y eventualmente europea en materia de promoción y fomento desde la Administración del Trabajo de la negociación colectiva de contenido no salarial. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Reuniones de Planificación con la Dirección Nacional de Trabajo.
- Talleres de capacitación con funcionarios de negociación colectiva.
- Elaboración de materiales de divulgación de programas y experiencias en política de promoción y fomento de la negociación colectiva de contenido no salarial.
- Talleres de capacitación específicos para funcionarios de la Unidad Estadística para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de la negociación colectiva de contenido no salarial.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia en políticas de diálogo social, relaciones laborales y fomento de la negociación colectiva
- Experiencia en elaboración de materiales de divulgación de programas relacionados
- Experiencia en análisis de documentación relacionada con el dialogo social y negociación colectiva.



ASISTENCIA TÉCNICA Nº 33	
PAÍS	URUGUAY
DENOMINACIÓN	Derechos y Negociación Colectiva del Trabajador Rural.
1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
SECTOR DE INTERVENCIÓN:	Relaciones Laborales
ORGANISMO AL QUE SE PRESTA ASISTENCIA:	
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
LUGAR DE DESTINO:	Montevideo y otras oficinas regionales
TIEMPO DE PERMANENCIA:	Un mes
FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN:	Agosto, septiembre.
BENEFICIARIOS:	
Funcionarios de la Unidad Rural del MTSS, de los Centros Públicos de Empleo, Inspectores de Trabajo y negociadores del sector.	
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de los funcionarios de las direcciones integrantes de la Unidad Rural para que puedan cumplir con mayor eficacia las tareas de controlador de la normativa vigente, difusión de los derechos de los trabajadores/as rurales y brindar apoyo en la negociación colectiva del sector. 	



3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA EXPERTO/A

- Reuniones de Planificación con la Unidad Rural y con los representantes de las cuatro direcciones involucradas.
- Talleres de capacitación con funcionarios de las Oficinas de Trabajo, de Centros Públicos de Empleo, Inspectores y Negociadores.
- Foro abierto con representantes de organizaciones de trabajadores rurales y autoridades.
- Producción de Currículas y Manuales.
- Reuniones de Evaluación de Resultados.

4 CONDICIONES REQUERIDAS AL/LA EXPERTO/A

- Experiencia en políticas territoriales para trabajadores rurales con conocimiento en temas organizacionales, de formación de formadores y de comunicación.
- Experiencia en políticas de diálogo social, relaciones laborales y fomento de la negociación colectiva
- Experiencia en elaboración de Informes y Manuales.